

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 15 de octubre de 2010

NÚM. 99

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente una evaluación del Primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara Foral un proyecto de Ley Foral reguladora de la publicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sean los Centros de Apoyo al Profesorado quienes se encarguen de la formación de los maestros para la detección y tratamiento, en el ámbito escolar, del alumnado con déficit de atención e hiperactividad, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación se inicien las conversaciones para implantar los estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).
- —Moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeriátrico "Josefina Arregui" y acuerde el plan de viabilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).
- —Declaración institucional con motivo del Día Internacional para la erradicación de la pobreza. Aprobada por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- —Declaración institucional concerniente al Día Mundial de la Salud Mental. Aprobada por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 9).
- —Pregunta sobre el plazo de presentación del documento Estrategia y Plan de Acción contra el Cambio Climático 2008-2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 9).

- —Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "Infonavarra-012" es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 10).
- —Pregunta sobre qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en relación con los mosaicos del santuario de Ujué, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 11).
- —Pregunta sobre los motivos y objetivos por los que se ha concedido una subvención de 140.623,62 euros a las empresas Emysalud, S.L., y Sinergiun Sistemas, S.L., para un proyecto de observatorio y gestión de la salud escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 11).
- —Pregunta sobre por qué el Departamento de Salud ha planificado la realización de un nuevo consultorio en Beriáin con un gasto de 457.000 euros sabiendo que no soluciona los problemas actuales ni a corto ni a medio plazo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 12).
- —Pregunta sobre las reclamaciones presentadas por las entidades locales de las diferentes obras incorporadas al Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 13).
- —Pregunta sobre la creación de una decena de empresas dedicadas al desarrollo de fármacos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).
- —Pregunta sobre el vertido aparecido en el río Alhama a la altura de Corella, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 14).
- —Pregunta sobre la cantidad resultante de la aplicación del 0,7% correspondiente a "Otros fines sociales" del IRPF de la última campaña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 15).
- —Pregunta sobre el desarrollo de la partida 42200 423001 4819 322400, Subvención a la asociación ADHI, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 16).
- —Pregunta sobre las bajas laborales del profesorado en los centros públicos de Navarra en el curso 2010-2011 y cuántas se han sustituido, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes (Pág. 16).
- —Pregunta sobre los cursillos de formación de salud laboral específicos para personal docente, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes (Pág. 17).
- —Pregunta sobre los proyectos que han sido subvencionados en relación con el INAAC, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente una evaluación del Primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente una evaluación del Primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

La política en torno a la cooperación al desarrollo debe ser examinada de forma continua, por su volumen económico y por su trascendencia humana y social. Esta evaluación continua debe contemplar una serie de variables para que la eficacia de la ayuda al desarrollo sea lo más óptima posible. En este marco, se aprobó en el año 2007 el Primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, que tenía una vigencia hasta el presente año. En este sentido, siendo Navarra una de las comunidades autónomas que más ayuda al desarrollo dedica de todo el Estado español, conviene hacer una revisión crítica de algunas cuestiones, con el afán de mejorar y afinar al máximo el funcionamiento de las políticas públicas en este tema.

La eliminación de la pobreza, la cooperación a favor del desarrollo, es un desafío moral de los países enriquecidos. Por eso, el trabajo institucional en este tema debe ser cuantitativa y cualitativamente bueno.

Sin entrar en esta moción en el debate del cuánto, hay algunas cuestiones del cómo que es preciso mejorar. En primer lugar, consideramos que, como en otras áreas se hace, es necesario realizar un análisis exhaustivo del cumplimiento de lo dispuesto en el Primer Plan Director de Cooperación, con el ánimo de redactar en el próximo año el segundo plan ya mejorado.

En segundo lugar, consideramos que el conjunto de las Organizaciones No Gubernamentales e instituciones públicas deben utilizar la misma fórmula para el cálculo de la ayuda al desarrollo, tanto para mejorar esta, como para hacer el debate más comprensible. Por ello, consideramos que la fórmula utilizada en el Primer Plan Director es la que más consenso tiene, y la que mejor puede acercarse a la filosofía del Pacto contra la Pobreza firmado por el conjunto de los Grupos Parlamentarios.

En tercer lugar, es obvio que hay problemas de congestión en el seguimiento de los proyectos de la cooperación navarra, tanto es así que es preciso anualmente externalizar, en la mayoría de los casos las funciones de evaluación y seguimiento de los proyectos.

En nuestra opinión, precisamente en esta época de crisis es cuando más esfuerzos hay que hacer, tanto cuantitativos como cualitativos, para mejorar y ampliar la AOD (ayuda oficial al desarrollo) navarra. Por ello, resulta claro que cualquier recorte en partidas relativas a la cooperación al desarrollo es improcedente por afectar precisamente a la parte de la población que menos tiene, a los pobres de los pobres.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente ante el legislativo foral, durante el primer trimestre del año 2011, una evaluación del Primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente el Segundo Plan Director de Cooperación al Desarrollo dentro del primer trimestre de 2011.

- 3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que presente una serie de medidas para evitar la congestión en la evaluación de los proyectos, medidas que deben contemplar, entre otras, la contratación de más personal.
- 4. El Parlamento de Navarra pide al conjunto de las instituciones públicas y ONG que tiendan a unificar los criterios de cálculo, definiendo una única fórmula de referencia, tomando como punto de partida el criterio de cálculo para la ayuda al desarrollo definida en el Primer Plan Director de Cooperación y en el Pacto contra la Pobreza.

Pamplona-Iruña, a 6 de octubre de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara Foral un proyecto de Ley Foral reguladora de la publicidad institucional

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara Foral un proyecto de Ley Foral reguladora de la publicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Samuel Caro Sádaba, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 195 y siguientes, presenta para su debate y votación por el Pleno del Parlamento la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara Foral un proyecto de Ley Foral reguladora de la publicidad institucional que defina el concepto y establezca los criterios, requisitos y principios que obligatoriamente deban observarse en su contratación por las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra.

Exposición de motivos

Hace algunos años, el Consejo Audiovisual acordó solicitar al Gobierno de Navarra la aprobación de una normativa que regulara la gestión de la publicidad institucional generada por la Administración de la Comunidad Foral. Así, según relata el propio organismo, el Gobierno de Navarra aprobó la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, del Consejero de Administración Local, como portavoz del Gobierno de Navarra, por la que se establecían las directrices de contratación de la publicidad institucional de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra. Sin embargo, la citada orden foral se limita a establecer determinadas directrices que deben seguirse en la contratación de la publicidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra, sin abordar una regulación acabada de su régimen jurídico, a diferencia de lo que sucede en el ámbito del Estado y

de otras Comunidades Autónomas que han aprobado leyes sobre la materia.

A la vista de todo ello y atendiendo a las recomendaciones del Consejo Audiovisual de Navarra, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone para su debate y votación por el Pleno del Parlamento la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a remitir a la Cámara foral un proyecto

de Ley Foral reguladora de la publicidad institucional que defina el concepto y establezca los criterios, requisitos y principios que obligatoriamente deban observarse en su contratación por las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sean los Centros de Apoyo al Profesorado quienes se encarguen de la formación de los maestros para la detección y tratamiento, en el ámbito escolar, del alumnado con déficit de atención e hiperactividad

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sean los Centros de Apoyo al Profesorado quienes se encarguen de la formación de los maestros para la detección y tratamiento, en el ámbito escolar, del alumnado con déficit de atención e hiperactividad, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos

Reunidos varios miembros de este Parlamento con la Asociación ANDAR, que representa a familias con hijos con déficit de atención e hiperactivos de la Ribera, nos trasladaron varias reivindicaciones que esta organización considera de gran interés.

Parte de sus demandas ya de sobra conocidas se centran en:

- Unidad infantojuvenil para la Ribera con el objetivo de atender los casos de menores hiperactivos, diferencia de la atención incluso en espacio físico de los mayores.
- Formación del profesorado en las habilidades necesarias, para detectar y tratar adecuadamente a estos menores con problemas de atención en los centros escolares.
- Necesidad de afianzar los recursos en educación, con los necesarios apoyos para trabajar con el alumnado hiperactivo. De ser diagnosticado y tratado en los primeros estadios de la vida de los menores, los resultados son francamente favorables.

Propuesta de resolución

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que sean los Centros de Apoyo al Profesorado quienes se encarguen de la formación de los maestros en la detección y tratamiento, en el ámbito escolar, del alumnado con déficit de atención e hiperactividad.

Pamplona, 7 de octubre de 2010

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación se inicien las conversaciones para implantar los estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación se inicien las conversaciones para implantar los estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Han pasado dieciséis meses desde que se aprobó en este Parlamento la constitución de una ponencia para estudiar la viabilidad de la implantación de estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. Detrás de la misma, sin ponerla en marcha siquiera, se solicitó y aprobó otra con la intención de estudiar los objetivos y planes de la Universidad Pública de Navarra a medio y largo plazo dotándola de un segundo impulso en el contexto de las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior. El resultado final, después de dieciséis meses, es que ni siquiera han iniciado su andadura y, lo que es peor, no hay visos de hacerlo.

La postura de Nafarroa Bai ha sido, a la vista de las necesidades y peticiones de la sociedad y la propia Universidad Pública de Navarra, la de promover y defender la capacidad de nuestra universidad para ofertar los grados, postgrados y demás títulos que crea convenientes y que se pongan de acuerdo de una vez el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para hacerlo efectivo.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación se inicien las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de Medicina en la UPNA, así como otras titulaciones ya demandadas o que consideren adecuadas para el desarrollo de la mencionada universidad.

Pamplona, 7 de octubre de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

6

Moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeriátrico "Josefina Arregui" y acuerde el plan de viabilidad

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeriátrico "Josefina Arregui" y acuerde el plan de viabilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Salud la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La Fundación ARFE-Felipe Lecea es una institución sin ánimo de lucro que gestiona y es titular en la Comunidad Foral de Navarra del Centro Psicogeriátrico "Josefina Arregui". Este centro ofrece, entre otros servicios, atención sanitaria en régimen de hospitalización de corta estancia a pacientes psicogeriátricos, especialmente síndromes demenciales (enfermedad de Alzheimer u otras) y otros trastornos psiquiátricos que preci-

sen cuidados o vigilancia somática, siendo en la actualidad el único centro sanitario navarro especializado en este tipo de pacientes.

El pasado día 3 de febrero se aprobó en la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios, la siguiente propuesta de resolución, que fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento el día 18 de febrero de 2010, cuyo texto literal es el siguiente:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo más breve posible, solucione los problemas económicos del Centro Psicogeriátrico Josefina Arregui de Alsasua, garantizando su viabilidad económica y su normal funcionamiento, concertando las veintiuna camas existentes en la actualidad, y acordando un plan de viabilidad elaborado por el propio centro, con el que se asegure su viabilidad y su actividad a medio y largo plazo".

Dado que la moción no se ha cumplido y la situación del centro ha empeorado este año, hasta el punto de poner en serio peligro su funcionamiento a partir de enero del próximo año 2011, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeriátrico "Josefina Arregui" y acuerde el plan de viabilidad.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que concierte las veintiuna camas existentes antes del 31 de diciembre para garantizar la permanencia de dicho centro.

En Iruña, a 7 de octubre de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Declaración institucional con motivo del Día Internacional para la erradicación de la pobreza

APROBADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.º El Parlamento de Navarra se une a la celebración de movilizaciones contra la pobreza bajo el lema 'Rebélate contra la Pobreza'. 2.º El Parlamento de Navarra reitera su adhesión y su compromiso, dentro de su ámbito de competencia, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio".

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Declaración institucional concerniente al Día Mundial de la Salud Mental

APROBADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.º El Parlamento de Navarra manifiesta su reconocimiento y muestra su pleno apoyo a las asociaciones de pacientes y familiares que trabajan para impulsar la atención e integración de las personas que padecen problemas de salud mental, así como se reafirma en su compromiso con las personas que padecen enfermedades mentales.

2.º El Parlamento de Navarra manifiesta su firme propósito de que la Salud Mental ocupe un

lugar prioritario en las políticas de salud de la Comunidad Foral de Navarra.

3.º El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso a la hora de implementar los objetivos y actuaciones contempladas en la Estrategia en Salud Mental del SNS en materia de promoción de la salud mental, la prevención de los factores de riesgo, la atención adecuada, la rehabilitación y la investigación."

Pamplona, 11 de octubre de 2010

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la existencia de un registro para la custodia y resguardo de las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno por parte del Excmo. Consejero de Presidencia, Justicia de Interior del Gobierno de Navarra.

¿Existe algún registro debidamente regulado sobre las muestras de ADN recogidas por la Policía Foral o cualquier otro cuerpo policial regulado en la Ley Foral de las Policías de Navarra? ¿Cuál es, en todo caso, la regulación, cuáles son los sistemas y métodos empleados para la custodia y resguardo de dichas pruebas y cuáles los plazos objetivos y protocolos que se desarrollan con respecto a las mismas?

Pamplona, 3 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre el plazo de presentación del documento Estrategia y Plan de Acción contra el Cambio Climático 2008-2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plazo de presentación del documento Estrategia y Plan de Acción contra el Cambio Climático 2008-2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

TEXTO DE LA PREGUNTA

lon Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente.

El 14 de abril de 2010, en una comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar de las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático, en relación con la "Estrategia y Plan de Acción contra el Cambio Climático 2008-2012", se comprometía en los siguientes términos:

"Estamos elaborando esta estrategia. Me comprometo a llevarla al Gobierno antes del 30 de junio de este año, es decir, antes de las vacaciones, porque los trabajos están a punto de concluirse y ya adelanto que no hay absolutamente ningún problema".

Es por ello que interesa saber:

- ¿La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente cumplió el compromiso adquirido en sede parlamentaria y llevó al Gobierno, para su aprobación, antes del 30 de junio de este año, la "Estrategia y Plan de acción contra el Cambio Climático 2008-2012"?
- En caso contrario, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra vuelve a incumplir su compromiso de aprobar el Plan de Acción contra el Cambio Climático?

Pamplona, 6 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "Infonavarra-012" es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "Infonavarra-012" es ajeno a Departamentos u Organismos públicos del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en Pleno a la siguiente cuestión.

El pasado 3 de septiembre se inauguró la Oficia de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "Infonavarra 012". Con posterioridad, el 14 del mismo mes, entró en vigor el Decreto Foral por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano. Según noticias aparecidas en la prensa, el personal de atención al público de la citada Oficina no es personal de ningún Departamento u organismo público, sino de Nasersa o Animsa.

• ¿Cuál es la razón o razones por las que el personal de la Oficia de Atención al Ciudadano del Gobierno de Navarra en Tudela, denominada "Infonavarra-012", es ajeno a los Departamentos u organismos públicos del Gobierno de Navarra y qué cauces o criterios se han seguido para la provisión de dichos puestos de trabajo?

Pamplona, 7 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en relación con los mosaicos del santuario de Ujué

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en relación con los mosaicos del santuario de Ujué, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en Comisión a las siguiente cuestión, referida a los mosaicos modernistas del antiguo retablo de Ujué.

Los medios de comunicación regionales se han hecho eco de la noticia de que los mosaicos modernistas del antiguo retablo de Ujué, inaugurado el 1 de mayo de 1910, son obra de Lluis Bru i Salelles, uno de los mosaicistas más destacados de este movimiento artístico.

A la vista de los nuevos datos, la situación en la que actualmente se encuentran y el proceso de rehabilitación integral en el que sigue inmerso el santuario de Ujué, interesa conocer:

• ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en relación con los citados mosaicos?

Pamplona, 7 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre los motivos y objetivos por los que se ha concedido una subvención de 140.623,62 euros a las empresas Emysalud, S.L., y Sinergiun Sistemas, S.L., para un proyecto de observatorio y gestión de la salud escolar

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D. ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos y objetivos por los que se ha concedido una subvención de 140.623,62 euros a las empresas EmySalud, S.L., y Sinergiun Sistemas, S.L., para un proyecto de observatorio y gestión de la salud

escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno por parte del Excma. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido los motivos y con qué objetivos se ha concedido una subvención de 140.623,62 euros a las empresas Emysalud, S.L., y Sinergiun Sistemas, S.L., para un proyecto de observatorio y gestión de la salud escolar?

Pamplona, 7 de octubre de 2010

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

Pregunta sobre por qué el Departamento de Salud ha planificado la realización de un nuevo consultorio en Beriáin con un gasto de 457.000 euros sabiendo que no soluciona los problemas actuales ni a corto ni a medio plazo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué el Departamento de Salud ha planificado la realización de un nuevo consultorio en Beriáin con un gasto de 457.000 euros sabiendo que no soluciona los problemas actuales ni a corto ni a medio plazo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno por parte del Excma. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

Siempre hay que planificar las actuaciones desde la eficacia y eficiencia y priorizar los gastos, y sobre todo en estos momentos de crisis.

Por ello, esta Parlamentaria formula la siguiente pregunta:

¿Por qué ha planificado su Departamento la realización de un nuevo consultorio en Beriáin con un gasto de 457.000 euros, sabiendo que no soluciona los problemas actuales, ni a corto ni a medio plazo?

Pamplona, 7 de octubre de 2010

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

Pregunta sobre las reclamaciones presentadas por las entidades locales de las diferentes obras incorporadas al Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reclamaciones presentadas por las entidades locales de las diferentes obras incorporadas al Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

- ¿Cuántas reclamaciones de entidades locales se han presentado en relación con el proceso de baremación y adjudicación de las diferentes obras incorporadas al Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012? Relación de las entidades locales que hayan presentado dichas reclamaciones.
- ¿Cuántas reclamaciones presentadas al proceso de baremación y adjudicación de las obras a incorporar al Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012 han derivado en cualquier tipo de recurso contencioso administrativo? Relación de entidades locales que hayan presentado dichos recursos.

Pamplona, 3 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la creación de una decena de empresas dedicadas al desarrollo de fármacos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de una decena de empresas dedicadas al desarrollo de fármacos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

Tras conocer, por boca del Consejero de Economía y Hacienda, don Álvaro Miranda Simavilla, que el Gobierno de Navarra prevé utilizar el dinero de las acciones de Iberdrola para constituir un fondo de capital riesgo con el que invertir en la creación de una decena de empresas dedicadas al desarrollo de fármacos, este parlamentario desea conocer:

1. Definición de los fármacos que se van a producir.

- 2. Empresas con nombre y razón social en las que está barajando invertir.
- 3. Cuantía pormenorizada que pretende invertir en cada una de ellas.
 - 4. Fecha de venta de las acciones prevista.
 - 5. Volumen de acciones que pretende vender.
- ¿Qué contabilización contable va a tener esa venta en los presupuestos generales de Navarra?
 - 7. ¿Qué es Nabio? ¿Cuáles son sus objetivos?
- 8. ¿Quién va a gestionar el fondo de capital riesgo llamado Nabio?
- 9. ¿Va a entrar en contradicción o incompatibilidad con Nafinco?

Pamplona, 5 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el vertido aparecido en el río Alhama a la altura de Corella

FORMULADA POR LA ILMA, SRA, D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el vertido aparecido en el río Alhama a la altura de Corella, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escri-

to, por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra lo siguiente.

A finales del mes de septiembre se produjo el vertido de algún producto ilegal al río Alhama. Parece que el vertido se realizó a la altura del municipio de Cintruénigo.

La afección más importante se pudo apreciar en la parte del río Alhama que transcurre por Corella, donde aparecieron muchos peces flotando sobre las aguas, que habían adquirido un color plateado.

Varios vecinos de Corella avisaron sobre el gran hedor y el color del agua que tenía el río en el término municipal de Corella, en el paraje denominado Recuaja.

En este paraje, se encuentra una presa donde nace una acequia de riego de los campos de Corella denominada Río Ampol.

A la vista de lo anterior, esta Agrupación de Parlamentarios desea conocer:

- ¿Se conoce qué tipo de vertido se realizó?
- ¿De dónde proviene ese vertido?
- ¿Cuál es la afección a la fauna y la flora del río?

- Las aguas transcurrieron por la acequia de riego denominada Río Ampol. ¿Han afectado estas aguas a los riegos de los huertos que riegan estas aguas?
- Si han afectado, ¿hay algún riesgo si se consumen los productos del campo?
- ¿Qué medidas ha tomado el departamento para que no se vuelvan a producir estos vertidos?
- Si, como parece, la depuradora no funciona por este vertido, ¿se están vertiendo las aguas residuales directamente al río?
- Remisión de la copia de todas las actas y de los informes que consten sobre dicha afección.

Pamplona, 5 de octubre de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la cantidad resultante de la aplicación del 0,7% correspondiente a "Otros fines sociales" del IRPF de la última campaña

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cantidad resultante de la aplicación del 0,7% correspondiente a "Otros fines sociales" del IRPF de la última campaña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

En virtud de la Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 % que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, el Gobierno de Navarra debe elaborar una previsión de aplicación del "Fondo 0,7% de otros fines de interés social" por el total de la cantidad resultante de la aplicación del 0,7% correspondiente a "otros fines de interés social" al IRPF del último ejercicio.

Como quiera que la campaña de IPPF del último ejercicio ya ha finalizado, interesa saber:

- ¿A cuánto asciende la cantidad resultante de la aplicación del 0,7% correspondiente a "otros fines de interés social" del IRPF de la última campaña?
- ¿Cuántos contribuyentes navarros han optado por marcar la susodicha casilla?

Pamplona, 6 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el desarrollo de la partida 42200 423001 4819 322400, Subvención a la asociación ADHI

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de la partida 42200 423001 4819 322400, Subvención a la asociación ADHI, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Los Presupuestos Generales de Navarra de 2010 contemplan una partida destinada al Déficit de Atención Hiperactividad e Impulsividad con una cantidad de 25.000 euros.

Por este motivo se desea conocer el desarrollo de la partida 42200 423001 4819 322400, Subvención a la asociación ADHI.

Pamplona, 6 de octubre de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las bajas laborales del profesorado en los centros públicos de Navarra en el curso 2010-2011 y cuántas se han sustituido

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las bajas laborales del profesorado en los centros públicos de Navarra en el curso 2010-2011 y cuántas se han sustituido, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas.

- 1.- Número de bajas laborales del profesorado en los centros escolares públicos de Navarra desde el inicio del curso 2010-2011 a fecha de hoy. Se solicita que se especifiquen los centros en los que se han producido dichas bajas.
- 2.- ¿Cuántas de dichas bajas han sido sustituidas? Especifíquese cuántas han sido sustituidas y cuántas están todavía sustituyéndose y los centros a los que corresponden.
- 3.- ¿Ha quedado alguna plaza sin sustitución por motivo de baja laboral? En caso afirmativo, dígase cuál ha sido el motivo y en qué centro o centros se ha dado el caso.

Pamplona 7 de octubre de 2010

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado

Pregunta sobre los cursillos de formación de salud laboral específicos para personal docente

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los cursillos de formación de salud laboral específicos para personal docente, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Excmo. Consejero del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, D. Alberto Catalán Higueras, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas.

- ¿Existen cursillos de formación de salud laboral específicos para personal docente?
- En caso afirmativo, ¿cuántos son los cursillos de formación de salud laboral específicos para personal docente que se organizaron el curso 2009-2010? Especificar centros y número de personas a las que se les ha ofertado.
- ¿Cuántos son los cursillos de formación de salud laboral específicos para personal docente que se organizaron el curso 2010-2011? Especificar centros y número de personas a las que se les ha ofertado, así como los que están pendientes.

Pamplona, 7 de octubre de 2010

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre los proyectos que han sido subvencionados en relación con el INAAC

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos que han sido subvencionados en relación con el INAAC, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Con respecto al INAAC, Instituto Navarro de las Artes y Cinematografía:

• ¿Año a año, qué proyectos (y con qué cuantía) ha subvencionado desde su creación? Especificar proyectos, cuantías, responsables y participantes en los mismos.

Pamplona, 7 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro